



MENDOZA, **07 OCT 2021**

VISTO:

El EXP-CUY: 1857/2021, en el que el Secretario del Área de Ciencia y Técnica, Prof. Odont. Rodrigo STOEHR, eleva a consideración las condiciones y requisitos de la Convocatoria para la Presentación de Proyectos de Investigación correspondiente a la partida 2021, y

CONSIDERANDO:

Que a fs, 3/7, corren agregadas a las presentes actuaciones la propuesta de referencia de acuerdo a lo autorizado por Resolución N° 204/2021-CD;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 28 de setiembre pppo y en uso de sus atribuciones;

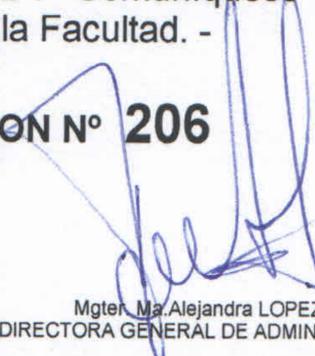
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar las condiciones y requisitos para la Convocatoria de Proyectos de Investigación correspondientes a la Partida 2021, cuyo contenido obra en ANEXO I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad. -

RESOLUCION N° 206

F.O
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Rodrigo STOEHR
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNICA


Prof. Ora. Maria del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I Resolución N° 206/2021-CD)

ANEXO I PARA LA CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ANUALES 2021-2022.

PROMOCIÓN DE INVESTIGADORES NÓVELES.

BASES Y REQUISITOS

- La convocatoria para la presentación de proyectos, quedara abierta desde su aprobación en Consejo Directivo, hasta 30 días corridos desde esa fecha.
- El monto total a distribuir corresponde a la partida 2020 y será de \$ 150.000- de acuerdo al informe enviado por la SIIP.
- En la página web de la unidad académica encontrará el formulario para carga de datos y un instructivo básico.
- Deberá presentar por Mesa de Entradas una nota dirigida a la secretaría de Ciencia y Técnica indicando a la categoría que postula, docentes auxiliares o estudiantes avanzados.
- Deberá presentar dos Formularios con el currículum vitae abreviado (últimos cinco años) de cada uno de los integrantes del proyecto
- La convocatoria 2021 asigna la distribución de subsidios a proyectos de investigación de acuerdo al siguiente criterio:
 - Docentes Auxiliares: 15 (diez) de \$ 10.000 (diez mil) c/u.
- Los requisitos para presentar proyectos anuales de investigación destinados a investigadores noveles son:
 - a. Quienes postulen como investigador noveles, pueden ser Docentes con cargo de ayudante o JTP. Además, es indispensable que, en el equipo de trabajo hayan al menos 2 estudiantes avanzados. Los mismos deberán desempeñar labores de revisión bibliográfica, procesamiento de datos, asistencia en trabajos de laboratorio, de campo y demás tareas, con el fin de introducirlos a la aplicación práctica del método científico y estimularlos a desarrollarse en la carrera científica.
 - b. El director y/o codirector no podrá dirigir o codirigir más de un proyecto
 - c. Los ayudantes o Jefes de Trabajos Prácticos podrán ser efectivos o interinos con dedicación exclusiva, semiexclusiva o simple.
 - d. Los proyectos deberán contar con un Codirector, de probada experiencia en la investigación, con categoría 1, 2, 3 o 4 del programa de Incentivos de esta Universidad, que, actuando como asesor del Director, será igualmente responsable de la administración y realización del proyecto, la rendición de cuentas y la presentación de informes de avance y final del proyecto que el Director.
 - e. El equipo de investigación deberá estar constituido como **mínimo por cuatro (4) integrantes, contando al Director y Co-Director y máximo 8 (ocho).**
 - f. Los proyectos que por su temática deban ser analizados por el Comité de Ética de la investigación, serán remitidos a tal fin.

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142
Ing. Agr. Alejandra LUTTE
Directora Gral. de Administración

Op. RODRÍGUEZ
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Odontología
Universidad Nacional de Cuyo

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI RASO
DECANA



- Los **directores de proyectos** que resultaron beneficiarios del subsidio, **previo** a percibir el monto asignado, deberán **notificarse en conformidad** mediante un **formulario** diseñado a los efectos, especificado en este anexo y comprometiéndose a cumplir con las obligaciones siguientes:

1º La presentación de un Informe de Avance al **30/03/2022**.

2º La presentación del Informe Económico-Financiero el **31/08/2022**.

3º La presentación del Informe Final el **30/11/2022**.

- La presentación del **Formulario de Consentimiento Informado** es requisito indispensable para trabajos con pacientes o con muestras de materiales extraídos de pacientes.
- Para el uso de animales de laboratorio de los bioterios deberá presentar la autorización por el **CICUAL (Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio)**, perteneciente a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo. Igual procedimiento si usara animales de bioterios de otra institución que posea un comité equivalente.
- Si se generan residuos patológicos al realizar el trabajo en las instalaciones de la Facultad de Odontología, deberá presentar un informe detallado ya que la institución se encuentra inscripta como Generadora de Residuos Patogénicos según la Ley Provincial Nº 7.168/2003.
- En caso de generar residuos peligrosos, deberá presentar la credencial de Generador de Residuos Peligrosos otorgado por la autoridad regulatoria, según la Ley Provincial Nº 7.168/2003
- En caso que el director/a del proyecto no pueda ejercer sus funciones como tal durante el desarrollo de la investigación, **transferirá** expresamente la función al co-director/a, mediante nota dirigida al Sr Decano por Mesa de Entradas, debidamente fundamentado.
- En el caso que el proyecto de investigación no se desarrolle en el tiempo estipulado, no se otorgarán prórrogas y en ese caso, el responsable del proyecto deberá **reintegrar** el monto asignado en su totalidad, iniciando el trámite por nota dirigida al Sr Decano, por Mesa de Entradas y justificando fehacientemente la imposibilidad de realización del proyecto
- El formulario debidamente completado y la documentación requerida deberá ser presentada a la Secretaría de Ciencia y Técnica y/o al Sr. Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, según corresponda y por nota presentada a través de la Mesa de Entradas.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Od. Rodrigo STOEHR
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNICA



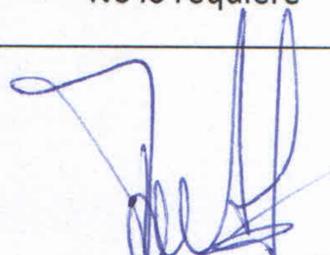
Prof. Ora. Maria del C. Patricia DI NASSO
DECANA



Formulario de Notificación para directores de proyectos de subsidiados

Período 2021-2022

Apellido, Nombres del director/a:
Título del proyecto de investigación:
Me notifico en conformidad, asumiendo los compromisos que se detallan, <u>previo</u> a percibir el monto asignado para el desarrollo del proyecto de investigación titulado:
1. Fecha límite de la presentación de un Informe de Avance al 30/03/2022
2. Fecha límite de la presentación del Informe Económico-Financiero el 31/08/2022.
3. Fecha límite de la presentación del Informe Final el 30/11/2022
4. Elevaré el proyecto de investigación que desarrollaré en pacientes y/o con muestras de materiales extraídos de pacientes, a evaluación por el Comité de Bioética , tramitándolo a través del decanato de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, como entidad financiadora. Marque la pertinencia o no de este trámite: <ul style="list-style-type: none"> • Si lo requiere: • No lo requiere
5. Presentaré la constancia de aprobación por un Comité de Bioética , del proyecto de investigación que desarrollaré en pacientes y/o con muestras de materiales extraídos de pacientes. Marque la pertinencia o no de este trámite: <ul style="list-style-type: none"> • Si lo requiere: • No lo requiere
6. Incluyo el Formulario de Consentimiento Informado para trabajos con pacientes y/o con muestras de materiales extraídos de pacientes a la presente notificación. Marque la pertinencia o no de este trámite: <ul style="list-style-type: none"> • Si lo requiere: • No lo requiere


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración


OD. ESP. RODRIGO STOEHR
Secretario de Ciencia y Técnica
Facultad de Odontología
Universidad Nacional de Cuyo


Prof. Dra Ma. del P. Patricia NASSO
DE JANA



7. Elevaré el proyecto de investigación para su autorización por el **CICUAL (Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio)**, perteneciente a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, para el uso de animales de laboratorio de los bioterios de dicha institución o de otra institución que posea un comité equivalente. Marque la pertinencia o no de este trámite:

- Si lo requiere:
- No lo requiere:

8. Presentaré la constancia de autorización por el CICUAL u organismo equivalente, para el uso de animales de laboratorio de los bioterios. Marque la pertinencia o no de este trámite:

- Si lo requiere:
- No lo requiere:

9. Presentaré un informe detallado de los posibles residuos patológicos que resulten de realizar el trabajo en las instalaciones de la Facultad de Odontología, dada la condición de la Unidad Académica, de Generadora de Residuos Patogénicos según la Ley Provincial Nº 7.168/2003. Marque la pertinencia o no de este trámite:

- Si lo requiere:
- No lo requiere:

10. Generaré residuos peligrosos, por lo tanto, tramitaré y presentaré la credencial de Generador de Residuos Peligrosos otorgado por la autoridad regulatoria, según la Ley Provincial Nº 7.168/2003. Marque la pertinencia o no de este trámite:

- Si lo requiere:
- No lo requiere:

11. En caso que no pueda ejercer mis funciones director/a, durante el desarrollo de la investigación, **transferiré** la misma al co-director/a, de nombre:

- Apellido, Nombres del codirector/a.....
- Fundamentaré por nota dirigida al Sr Decano por Mesa de Entradas.

12. En el caso que el proyecto de investigación no se desarrolle en el tiempo estipulado, **reintegraré** el monto asignado en su totalidad e iniciaré el trámite por nota dirigida al Sr Decano, por Mesa de Entradas y justificando fehacientemente mi imposibilidad de realización del proyecto.

Lugar:

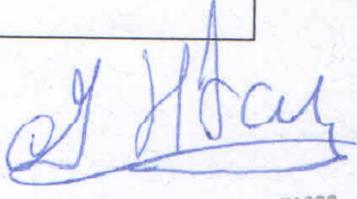
Fecha:

Firma y aclaración:


Mgter. Mja. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administrac

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142


Od. Esp. RODRIGO STOEHR
Secretario de Ciencia y Técnica
Facultad de Odontología
Universidad Nacional de Cuyo

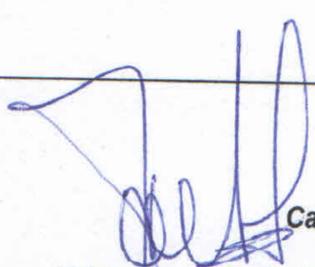

Prof. Dra. Mg. del C. Patricia DE JANA



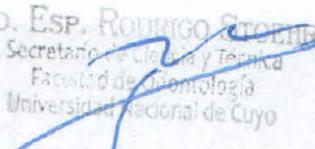
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ANUALES

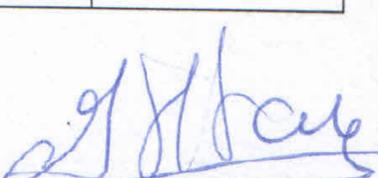
CATEGORIA DOCENTES AUXILIARES

Criterio	Significado	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Antecedentes del docente que postula	Experiencia en el tema específico	2	15
	Participación en proyectos de investigación anteriores	2	15
	SUBTOTAL	4	30
	TOTAL ADJUDICADO		
Antecedentes del grupo de trabajo incluido el codirector	Participación en proyectos de investigación acreditados o no, según los objetivos planteados	6	10
	SUBTOTAL	6	10
	TOTAL ADJUDICADO		
Plan de trabajo	Originalidad y relevancia	10	20
	SUBTOTAL	10	20
	TOTAL ADJUDICADO		
	Consistencia entre objetivos, hipótesis y metodología.	10	20


Ing. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142


Od. Esp. Rodrigo Scazzari
Secretario de Carrera y Técnica
Facultad de Odontología
Universidad Nacional de Cuyo


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



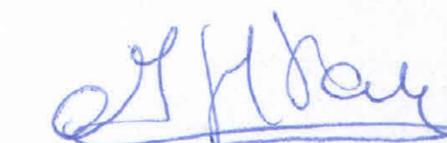
	SUBTOTAL	10	20
	TOTAL ADJUDICADO		
	Factibilidad del plan de trabajo	15	20
	SUBTOTAL	15	20
	TOTAL ADJUDICADO		
Transferencias	Factibilidad de transferencia efectiva de los resultados	5	20
	SUBTOTAL	5	20
	TOTAL ADJUDICADO		

PUNTAJE ADJUDICADO	TOTAL	CALIFICACIÓN	
		Menor a 60 puntos	Entre 60 puntos y 120
		NO APROBADO	APROBADO

DATOS DEL ASESOR CIENTÍFICO		
NOMBRES Y APELLIDO	GRADO ACADÉMICO	PROCEDENCIA


Ing. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración


Od. Esp. RODRIGO STOEHR
Secretario de Ciencia y Técnica
Facultad de Odontología
Universidad Nacional de Cuyo


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ASPECTOS ÉTICOS Y AMBIENTALES

Si el evaluador considera que el desarrollo del Plan de Trabajo pudiera:

- Generar impacto ambiental y/o
- Requiera la evaluación adjunta por un Comité de Ética de la Investigación, le agradeceremos que lo informe en esta sección:

Comentarios del evaluador

.....

.....

.....

.....

FIRMA DEL EVALUADOR

ACLARACIÓN

PROCEDENCIA ACADÉMICA

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Rodrigo STOEHR
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNICA

Prof. Ora. Maria del C. Patricia DI NASSO
DECANA